



ACTA REUNIÓN CONSEJO ESCOLAR



DÍA

MES

AÑO

15

diciembre

2025

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
MARCELA CARRILLO	DIRECTORA	LAURA ESPINOZA	REPRESENTANTE ESTUDIANTES
ANDREA FUENTES	SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN	PAOLA RONCATTI	REPRESENTANTE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
YANET LÓPEZ	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	CLAUDIA CAROCA	REPRESENTANTE DOCENTES MEDIA
BÁRBARA ARRIAGADA	ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR E. BÁSICA	MONSERRAT CUNILL.	REPRESENTANTE APODERADOS
FERNANDA FIGUEROA	SUBDIRECTORA ACADÉMICA	CLAUDIA SOTO	REPRESENTANTE APODERADOS
AUSENTES			
OBSERVACIONES	HORA INICIO: 15:15 hrs. HORA TÉRMINO: 17:38 HRS		

TABLA:

1.- Lectura acta anterior

2.- Docentes/ Asistentes/Centro de Padres/ Centro de Estudiantes

3.- Resultados Educativos/ Reglamentos/ Protocolos

4.- Instrumentos de Gestión

5.- Otros

1. Lectura y aprobación acta anterior

Claudia Caroca, lee el acta anterior.

Observaciones:

Medidas disciplinarias no se aplican en Ed. Parvularia pero si en Ed. Básica

Respecto a CPA, falta computador entre otras cosas (impresoras, pantallas). El computar es nuevo y tiene toda la información del CPA. Directora aclara que en lo relativo a dineros no existe antecedentes que impliquen pérdidas de fondos. Sin embargo, Monserrat agrega que existe información que genera inquietudes, por lo que siguen trabajando en esclarecer todos los antecedentes.

Se aclara que el respaldo de las cámaras tiene una duración de 7 días y la entrega de la sala fue muy posterior a esa cantidad de tiempo.

2.- Centro de Padres

Citaron asamblea mañana a las 19:00 hrs. y 19:30 hrs. (segundo llamado). Se presentará información disponible respecto del CPA 2025 y el TRICEL. Así también, se expondrán las soluciones consideradas para realizar un proceso de transición de acuerdo a la normativa vigente.

Todo esto ha significado un esfuerzo y arduo trabajo del equipo que actualmente a cargo.

3.- Docentes

Evaluaron muy positivamente la capacitación de Fortalezas del Carácter realizada hoy, por lo que consultan respecto a la forma de implementación para el 2026. Andrea Fuentes explica que su incorporación será paulatina, con apoyo de materiales gráficos y cuadernillos de apoyo para los estudiantes durante la hora de Orientación que incorporen lo propio de este programa y lo contemplado en el programa de Orientación según lineamientos MINEDUC. En una primera instancia se capacitó al Equipo Directivo y de Gestión y ahora 60 docentes y durante el 2026 se incorporará a nuevos funcionarios. Las fortalezas 2026: Soy responsable, Soy respetuoso (1er semestre), Soy correcto, Soy Constructivo (2do semestre). Claudia solicita que las relatoras hagan énfasis en las fortalezas en que nos centraremos el próximo año.

Trabajo finalización año escolar: se sienten agobiados y ahora además surge la capacitación de Fortalezas del carácter, por lo que se solicita una revisar la planificación de las tareas.

Encuesta SUCESSO, consultan respecto a los resultados. Se explica que se realizará el análisis de resultados, a partir del cual se elabora una matriz de riesgo en base a la cual se genera un plan de acción que se pone en práctica, ya que luego de 2 años se vuelve a evaluar. Todos los funcionarios serán informados de este proceso. La comisión a cargo está integrada por Andrea Fuentes, Luis Flores, Yanet López y Mauro Pascual.

Andrea consulta por la percepción de los docentes respecto a la capacitación de Fortalezas del Carácter, Claudia afirma que fue bien recepcionada y muy pertinente para desarrollar el sentido de pertenencia en nuestros estudiantes y el sello Amandino que esperamos, por esta razón es importante enfatizar las fortalezas a las que apuntaremos el 2026.

Sra Bernardita, agrega la importancia de capacitarnos y reflexionar en prácticas, competencias y nuevas herramientas para la mejora de los aprendizajes, por eso la relevancia de la programación de capacitaciones en Enero 2026, elegidas a partir de las encuestas realizadas a los funcionarios.

Agrega, que ella está realizando un levantamiento de las actividades programadas durante el año para focalizarnos en lo realmente importante, que genere un impacto significativo. Por lo que solicita transmitir a los docentes la preocupación por el bienestar de los docentes y el uso adecuado del tiempo.

Claudia releva el desgaste de los docentes e insiste en actividades que interfieren en los tiempos de trabajo y reflexión pedagógico, poniendo como ejemplo las galas artísticas.

4.- Asistentes de la Educación

No hay información al respecto.

5.- Centro de Estudiantes

No hay información relevante a informar

6. Área Académica

Resultados DIA cierre: Se esperaba que la mayoría de nuestros estudiantes alcanzaran los niveles II y III, este último mayoritariamente

Ed. Básica alcanzan este objetivo, sin embargo nos preocupa Iº y IIº medio en que los resultados arrojan que se ubican en nivel 1, particularmente en Matemática.

- Promedios Finales: Promedios sobresaliente

Existe coincidencia entre los promedios y los resultados DIA, en los niveles 1º a 4º básico.

Nos proyectamos con 4tos básicos cuyos resultados nos obligan a planificar un trabajo muy específico para alcanzar los niveles esperados.

6tos básicos, muestran movilidad pero la mayoría se encuentra en el nivel II

En enseñanza media se percibe discrepancia entre promedios y resultados DIA. Se percibe falta de una actitud acorde al proceso evaluativo formal.

Sra. Bernardita propone que ante situaciones como estas, se les solicite hacer nuevamente la prueba.

En Lenguaje, los promedios de notas son muy superiores a los resultados DIA.

La alcaldesa toma conocimiento de estos resultados de cierre.

Los apoderados también coinciden con lo difícil que es abordar esto con los adolescentes.

La Prof. Claudia Caroca, agrega el impacto que en esto también ha tenido la pandemia

Jornada JEC

Se ha hecho una nueva distribución de las horas de libre disposición para el año 2026. Se informa que el Consejo Escolar será informado de la nueva distribución que debe ser firmada por los cada uno de sus integrantes. Las modificaciones se realizan de 7º a IVº medio.

Esta propuesta debe ser aprobada por la DEPROV ORIENTE Y COMENZARÁ A IMPLEMENTARSE A PARTIR DE MARZO 2026.



PLANES DE ESTUDIO 2026 MODIFICACIONES JEC - HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

NIVEL	Descripción	Áreas y/o asignaturas de aprendizaje	Total horas Libre disposición
2º	Profundización de los aprendizajes.	Matemática 2 hrs.	9, 5 hrs.
3º		Lenguaje 1 hrs.	
4º	Taller de orientación y formación de las fortalezas del carácter.	Inglés 6 hrs. Orientación 0, 5 hrs.	
5º	Profundización de los aprendizajes.	Matemática 2 hrs.	9 hrs.
6º	Profundización en disciplinas artísticas.	Lenguaje 1 hr.	
	Profundización en disciplinas deportivas.	Inglés 3 hrs.	
		Artes visuales 0,5 hrs Artes musicales 0, 5 hrs. Ed física 2 hrs.	



PLANES DE ESTUDIO 2026 MODIFICACIONES JEC - HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

NIVEL	Descripción	Áreas y/o asignaturas de aprendizaje	Total horas Libre disposición
7° 8°	Profundización de los aprendizajes. Profundización en disciplinas artísticas.	Matemática 2 hrs. Lenguaje 1 hr. Inglés 3 hrs. Ciencias 2 hrs. Artes visuales 0,5 hrs Artes musicales 0, 5 hrs.	9 hrs.
I° II°	Profundización de los aprendizajes.	Matemática 2 hrs. Lenguaje 2 hrs. Inglés 2 hrs.	6 hrs.



PLANES DE ESTUDIO 2026 MODIFICACIONES JEC - HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

NIVEL	Descripción	Áreas y/o asignaturas de aprendizaje	Total horas Libre disposición
III°	Profundización de los aprendizajes. Taller de orientación y plan de formación.	Matemática 2 hrs. Lenguaje 1 hrs. Inglés 2 hrs. Ciencias 2 hrs. Orientación 1 hr.	8 hrs.
IV°	Profundización de los aprendizajes. Taller de orientación y plan de formación.	Matemática 3 hrs. Lenguaje 2 hrs. Ciencias 2 hrs. Orientación 1 hr.	8 hrs.

Sra Bernardita, aclara que nosotros cumplimos con la nueva disposición de actividad física.

Modificaciones Reglamento de Evaluación (Completar Fefa)

1.- Se modifica escala de notas será de 1.0 a 7.0

2.- Lineamientos calificación final anual:

Incorporación de pruebas de nivel semestrales como instrumento de evaluación sumativa

- Estas pruebas se aplicarán al **finalizar cada semestre** en las asignaturas de: Lenguaje, Matemática, Inglés, Historia y Ciencias, desde 1° básico hasta IV° medio, evaluando los contenidos y unidades más relevantes de cada período.
- En Ciencias, según corresponda a cada nivel, incluirán contenidos de Física, Biología y Química.
- Se realizarán exclusivamente con formato de alternativas múltiples, utilizando hojas de respuestas ópticas y dos versiones paralelas (forma A y B).
- Tendrán una ponderación del 30% en la nota final semestral de la asignatura, alineándose con la planificación docente y los objetivos de aprendizaje prioritarios.

ARTÍCULO 18: De las disposiciones comunes para la elaboración del reglamento

L) De los criterios para la resolución de situaciones especiales de evaluación y promoción durante el año escolar:

1. Recuperación de los aprendizajes posterior a las inasistencias:

- Inasistencia a evaluaciones con justificación.
- Inasistencia a evaluaciones sin justificación.
- Modificaciones en el protocolo de evaluaciones atrasadas.

Ñ) Del protocolo para estudiantes deportistas que requieren ausentarse de clases o retirarse antes de la jornada escolar por razones deportivas:

- Destinatarios
- Protocolo de aplicación
- Decisión y posibilidades de apelación
- Exclusiones
- Responsabilidades de los estudiantes que fueron autorizados

7.- Área Formativa

a) Asistencia

Durante el 2025, el establecimiento alcanzó un promedio de asistencia del 90%, distribuidos de la siguiente manera:

CATEGORÍAS DE ASISTENCIA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
DESTACADA (97% -100%)	268
ESPERADA (90% - 96,99%)	685
REITERADA (89% - 85%)	258
GRAVE (84,99 - 50%)	160
CRÍTICA (49,99% o menos)	6 (4 cierres anticipados)
TOTAL	1377

META 2025: Bajo el 13% - FINAL 12%

Andrea informa porcentajes de asistencia del año, lamentando que hubo una leve disminución respecto del 2024. También se entrega un detalle de las situaciones más relevantes en relación a este punto.

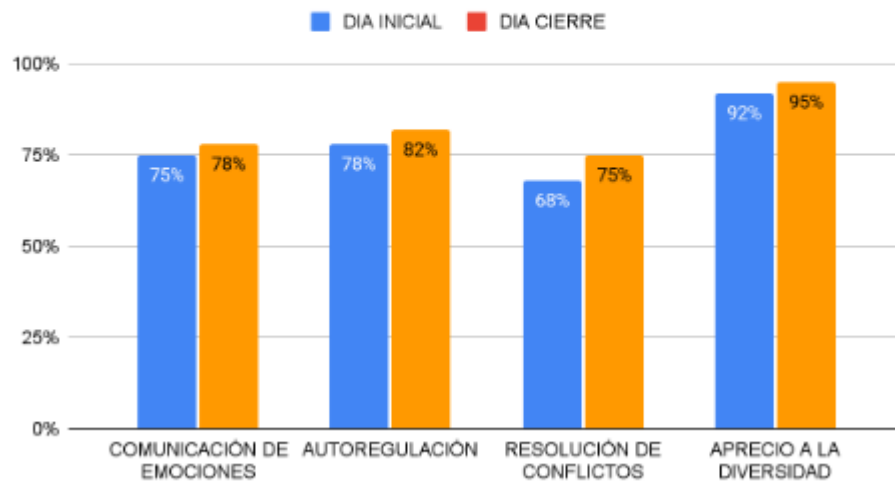
Se destaca el logro del objetivo propuesto.

b) Resultados DIA Socioemocional

A continuación se presentan los resultados comparativos del Cuestionario Socioemocional inicial y el de Cierre de PK a 3º básico

DIA SOCIOEMOCIONAL

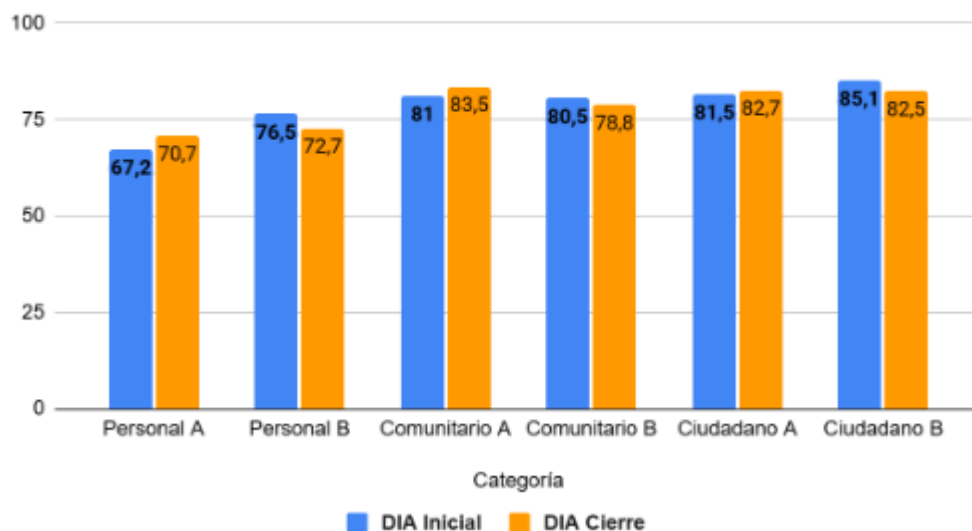
COMPARACIÓN DIA INICIAL Y CIERRE PK A 3RO BÁSICO



De acuerdo a los resultados obtenidos se observa una movilidad positiva en todas las dimensiones evaluadas.

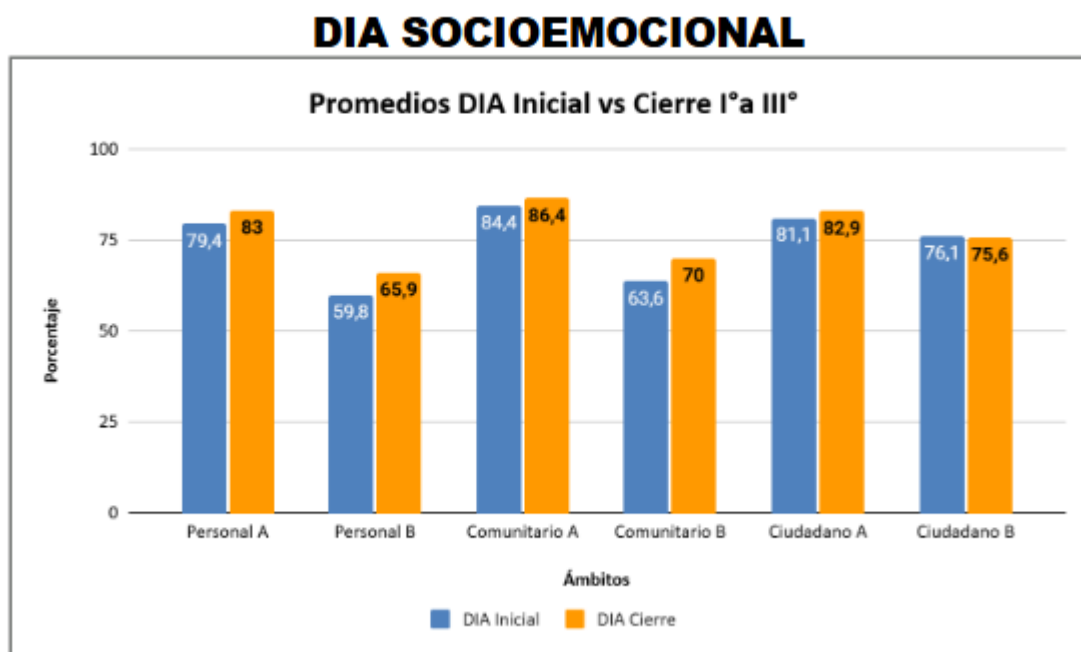
DIA SOCIOEMOCIONAL

Comparación DIA Inicial y DIA Cierre 4° a 8° básico



Los resultados de 4° a 8° básico arrojan avances en el área personal, comunitaria y ciudadana referidas al desarrollo de los estudiantes, sin embargo hay una disminución cuando se plantean desde la gestión del establecimiento.

Situación contraria a lo que ocurre en los niveles de I° a III° medio.



Análisis general



DIA SOCIOEMOCIONAL - CIERRE

Curso	Personal (%)	Comunitario (%)	Ciudadano (%)
4°A	91,7%	93,3%	96,7%
4°B	91,7%	89,2%	95,8%
4°C	72,4%	83,9%	81,0%
5°A	64,5%	76,9%	80,7%
5°B	83,0%	87,3%	84,0%
5°C	—	—	—
6°A	69,1%	83,3%	83,3%
6°B	74,1%	84,8%	83,9%
6°C	61,11%	74,69%	72,22%
7°A	83,6%	87,9%	81,0%
7°B	78,4%	87,5%	89,8%
7°C	67,74%	82,12%	83,46%
8°A	81,9%	83,6%	78,5%
8°B	78,7%	79,8%	77,3%
8°C	79,7%	80,5%	83,6%

Curso	Personal (%)	Comunitario (%)	Ciudadano (%)
I°A	82,8%	89,8%	87,5%
I°B	77,2%	84,8%	78,3%
I°C	84,6%	87,5%	87,5%
II°A	89,3%	88,7%	84,8%
II°B	68,18%	70,33%	78,41%
II°C	89,4%	90,9%	86,6%
III°A	85,9%	82,3%	81,5%
III°B	79,8%	88,5%	78,6%
III°C	81,7%	88,1%	83,3%

DIA CIERRE – Meta ≥80%

✓ 20 de 24 cursos alcanzan ≥80% en al menos un ámbito socioemocional.

👉 10 cursos logran la meta de forma integral en los tres ámbitos.

✗ Cursos que NO alcanzan el estándar ≥80% en ningún ámbito:

- Segundo Ciclo: 6°C, 7°C y 8°B

- Enseñanza Media: II°B

⚠ 5°C no registra resultados por no responder el DIA Cierre.

c) Medidas disciplinarias

Niveles	Suspensiones	Condicionalidades	Cancelación de matrícula/Expulsión
1° a 6° básico	22	22	5
7° a IV° medio	27	28	1

DENUNCIAS ACTIVAS SUPEREDUC

CAS	CURSO-TEMÁTICA	ESTADO
CAS-115834-D9H1 T1	2° BÁSICO - CONVIVENCIA (F.P.)	ACTIVO
CAS-104118-J8X5 L9	5° Y 6° BÁSICO - CONVIVENCIA (J.B. Y F.B)	RESUELTO- COMPROMISOS FISCALIZACIÓN (10/12)
CAS-130832-W4J8 R0	IV° MEDIO - UTP (M.C)	ACTIVO - ENVÍO DE INFORME

d) Modificación reglamento

- Se incorpora anexo: Reglamento de organización y funcionamiento del Centro de Estudiantes.
- Se establecen lineamientos uniforme estudiantes
- Artículo 56

ARTÍCULOS 56: DEL PORTE Y USO DE TELÉFONOS CELULARES O SMARTPHONES

Artículo 56. Porte y uso de teléfonos celulares o smartphones

En conformidad con la **Ley N.º 20.370** (Ley General de Educación) y sus modificaciones vigentes, el establecimiento establece la presente norma para resguardar el proceso educativo, la convivencia escolar y el bienestar de las y los estudiantes.

El establecimiento se declara espacio libre del uso de teléfonos celulares o smartphones. El incumplimiento de esta norma será abordado de manera estricta y progresiva según lo establecido en este Reglamento.

1. Prohibición de uso y porte visible

Se **prohíbe estrictamente** el uso, encendido, manipulación, grabación, toma de fotografías, audios, conexión a internet y/o **porte visible** de teléfonos celulares o smartphones dentro del establecimiento durante la jornada escolar.

a) Estudiantes de Prekínder a 6.º año básico

Se **prohíbe el porte** de teléfonos celulares o smartphones durante toda la jornada escolar, al interior del establecimiento.

b) Estudiantes de 7.º básico a IV.º medio

Quienes ingresen con teléfono celular o smartphone deberán mantenerlo apagado y tendrán la **OBLIGACIÓN** de dejarlo en el casillero habilitado en su sala al inicio de la jornada.

El casillero permanecerá cerrado durante toda la jornada escolar. El casillero quedará bajo llave, la cual será resguardada exclusivamente por la dirección, quedando bajo custodia.

Tercera falta

- Se aplicará **Carta de Condicionalidad de Matrícula**, conforme al presente Reglamento, quedando registro formal en el historial disciplinario del estudiante, y notificándose al apoderado.

Se plantean además las excepciones permitidas por la ley.

Por otra parte, se agregan:

ARTÍCULO 97: Tipificación de Faltas Leves:

18) Ingresar o portar animales vivos dentro del establecimiento sin la debida autorización del docente o de la Dirección - **amonestación escrita**

20) Destrozar plantas ornamentales o del huerto del establecimiento - **Carta de compromiso**

21) Desechar basura en lugares no habilitados, tanto dentro como fuera de la sala - **Carta de compromiso.**

22) Utilizar pasillos, pabellones, baños u otros espacios comunes durante los recreos que no correspondan al ciclo educativo del estudiante, infringiendo las normas de circulación y uso de espacios - **amonestación escrita.**

ARTÍCULO 98. Tipificación de Faltas Graves

21) Persistir en la realización de conductas de riesgo, que atenten contra la integridad física propia o de terceros, tales como: colgarse de árboles, rejas o estructuras metálicas; subirse a alturas no habilitadas; retirar o lanzar objetos desde techumbres; manipular enchufes o instalaciones eléctricas, entre otras de similar naturaleza - **Carta de compromiso**

22) Grabar, difundir, subir o participar en la grabación de vídeos al interior del establecimiento y/o durante actividades escolares, con consentimiento, especialmente cuando estos sean difundidos a través de redes sociales o plataformas digitales - **Condicionalidad**

23) Realizar juegos o acciones que impliquen arrojar agua u otros líquidos, generando riesgos para la seguridad, el normal desarrollo de las actividades escolares o el cuidado de la infraestructura del establecimiento - **Carta de compromiso**

24) Utilizar herramientas de inteligencia artificial para elaborar actividades escolares u evaluaciones, siendo entregadas sin explicitar que fueron elaboradas con dicha herramienta. - **Condicionalidad.**

ARTÍCULO 99. Tipificación de Faltas Gravísimas

33) Adulterar, modificar, eliminar o manipular de forma indebida información contenida en sistemas, plataformas o libros oficiales del establecimiento, tales como el libro digital de clases, registros de calificaciones, asistencia, atrasos, anotaciones de convivencia escolar u otros antecedentes académicos o formativos, ya sea respecto de su propia información o la de otros estudiantes - **Expulsión del establecimiento.**

34) Utilizar herramientas de inteligencia artificial, plataformas digitales u otros medios tecnológicos para generar, difundir o facilitar contenido que insulte, denigre, humille, exponga indebidamente o vulnere la dignidad, honra o integridad de cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea de manera directa o indirecta, dentro o fuera del establecimiento - **Expulsión del establecimiento.**

35) Acceder sin autorización, vulnerar, suplantar o utilizar indebidamente cuentas de correo electrónico institucionales o personales de docentes, directivos o funcionarios del establecimiento, incluyendo el ingreso a dichas cuentas, la apertura de sesiones activas y/o el envío de correos electrónicos en nombre de terceros, sin contar con autorización expresa - **Cancelación de Matrícula.**

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las acciones administrativas o legales que el establecimiento estime pertinentes

Artículo 138. Adecuación de Medidas Disciplinarias en Cierre de Ciclo

En situaciones de cierre del año escolar o término de la trayectoria educativa, el Comité de Convivencia Escolar podrá adecuar la medida disciplinaria originalmente prevista cuando su aplicación resulte impracticable por la proximidad del egreso.

En estos casos, podrá determinarse, de manera excepcional y fundada, la suspensión de la participación del estudiante en la ceremonia de licenciatura o acto institucional equivalente, garantizando el derecho a ser escuchado, la posibilidad de reconsideración y la debida notificación al apoderado.

En ningún caso esta medida podrá aplicarse de forma colectiva a un curso o grupo de estudiantes, debiendo adoptarse siempre de manera individual.

Esta medida no afectará la certificación académica del estudiante.

Medida 138, se cambia por todos los involucrados en el hecho.

PROTOCOLO N° 1 FRENTE A SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

ARTÍCULO 2. Tipificación de indicadores parentales

INDICADORES COMPORTAMENTALES EN EL PADRE, MADRE O CUIDADOR O CUIDADORA • Presentan consumo abusivo de drogas y/o alcohol estando al cuidado de la niña o niño. • Presentan algún trastorno mental sin tratamiento (o descompensado) estando al cuidado de la niña o niño. • Muestran desinterés por las necesidades de la niña o niño. • Presentan incumplimiento frente a indicaciones y tratamientos médicos y de salud mental de la niña o niño sin motivo justificado. • Abandonan a la niña o niño dejándole solo o con otras personas, desentendiéndose completamente de su rol de cuidado. • Refieren versiones contradictorias o confusas respecto de la situación de descuido. • Muestran falta total de disponibilidad hacia la niña o niño. • Manifiestan preocupación por sí mismos y son incapaces de responder a las necesidades de la niña o niño.

PROTOCOLO N° 2 FRENTE A HECHOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL

ARTÍCULO 11. Excepcionalidades.

ARTÍCULO 11: MEDIDAS DISCIPLINARIAS: Si el agresor es un estudiante perteneciente al establecimiento, se aplicarán las sanciones establecidas en el apartado de FALTAS GRAVÍSIMAS, de acuerdo con lo allí indicado **a excepción de estudiantes de Educación Parvularia (Pre Kinder - Kinder)**. Sin perjuicio de lo anterior, el establecimiento se valdrá de todos los mecanismos posibles para resguardar la integridad de la comunidad educativa, razón por la cual, podrá reemplazar el presente protocolo por el establecido a propósito de la ley Aula Segura, de acuerdo con lo regulado allí y en el presente reglamento interno escolar.

ARTÍCULO 17. Apoyos para todos los estudiantes.

ARTÍCULO 17: MEDIDAS DE RESGUARDO DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES INVOLUCRADOS. En el ejercicio y protección de los derechos que se hayan vulnerado, se prestará ayuda a cada uno de los estudiantes involucrados y los cursos a los que pertenezcan la víctima, abordando pedagógicamente por los docentes en los momentos de orientación, consejo de curso o alguna asignatura a fin, generando reflexión y aprendizajes colectivos con el curso y/o nivel donde se detectó el caso. Este abordaje se realizará de manera despersonalizada, es decir, sin hacer mención específica al caso detectado.

ARTÍCULO 21. Funcionarios Involucrados

- A) El establecimiento tendrá la obligación de resguardar la identidad del adulto acusado, mientras dure el proceso de investigación y se tenga claridad de él o la responsable.

También se plantean protocolos frente a hechos de maltrato entre miembros de la comunidad.

e) Plan de la Gestión de la Convivencia Escolar

Dimensión	Acción	Participantes	Estado de ejecución
Prevención de la violencia escolar	Planificar la enseñanza explícita del manejo de conflictos y habilidades socioemocionales en Orientación y Plan Continuo Preventivo SENDA	Estudiantes 1° a IV° medio	Ejecutado
Prevención de la violencia escolar	Promover la enseñanza explícita de los objetivos actitudinales en todas las asignaturas	Estudiantes 1° a IV° medio	Suspendido
Fortalecimiento del vínculo familia-escuela	Realizar reuniones individuales con apoderados al menos una vez al año/ Encuentros padres e hijos/ talleres para padres	Apoderados y estudiantes	Ejecutado
Comunicación efectiva institucional	Comunicar información académica y formativa a través de agenda, correo, Napsis y web institucional	Toda la comunidad educativa	Ejecutado
Participación y vida democrática	Participar en Consejos Escolares ordinarios y extraordinarios	Representantes comunidad educativa	Ejecutado
Autoestima y motivación escolar	Implementar comité de asistencia y seguimiento mensual de estudiantes con baja asistencia	Equipo directivo y estudiantes focalizados	En proceso
Hábitos de vida saludable	Realizar charlas y talleres sobre alimentación saludable, pubertad y prevención de consumo	Estudiantes PK° a IV° medio	Ejecutado
Prevención de consumo de alcohol y drogas	Aplicar encuesta SENDA en II° medios	Estudiantes II° medio	Ejecutado
Promoción de la vida saludable	Promover participación en actividades comunales y deportivas	Toda la comunidad educativa	Ejecutado
Gestión de la convivencia escolar	Socializar Reglamento Interno y tipificación de faltas	Estudiantes y apoderados	Ejecutado

8. Área Administrativa

PME 2025

Se presentan los aspectos más relevantes del Plan de Mejoramiento (PME) 2025, dando cuenta de los avances alcanzados, dificultades detectadas y proyecciones para 2026.

Se aclaran inquietudes respecto a financiamiento y cobertura del Programa PIE.

ADECO 2025

Se dan a conocer los logros alcanzados por el convenio ADECO 2025 “Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula”, recordando que fue un proyecto que involucró a 16 docentes de 4° básico, 8° básico y II° medio, que fueron acompañados en Lenguaje y Matemática con foco en la coherencia entre el objetivo de aprendizaje planteado y las actividades realizadas. Se recuerdan los objetivos y estándares de desempeños asociados al MBE, MBLDE y la meta respecto al EID, así como también la modalidad de observación estructurada que fue considerada para la implementación del proyecto.

Se enfatiza los avances obtenidos respecto a la línea de base avanzando de un 60% a un 85% en lo referido a la coherencia entre objetivos de aprendizaje y actividades realizadas, el impacto en los resultados académicos en función de los niveles alcanzados en la evaluación de cierre DIA, destacando a los 4tos básicos por los significativos logros alcanzados.

Se informa los beneficios que tuvo esta práctica directiva en cuanto a la sistematización de los procesos, la oportunidad de generar espacios de retroalimentación más eficientes y efectivos, con un foco claramente establecido, lo que contribuyó a una reflexión pedagógica más enriquecedora, según detallaron los docentes participantes del proceso.

FICOM 2025

Se da cuenta de los recursos recaudados durante este año en el pago de Financiamiento compartido de los diferentes cursos de E. Media, alcanzando al 11 de diciembre un total de \$43.460.251, lo que sumado al saldo anterior de \$50.464.175, nos proporciona un total de \$93.

FIRMAS ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA
MARCELA CARRILLO		BERNARDITA UNDURRAGA	
ANDREA FUENTES		PAOLA RONCATTI	
FERNANDA FIGUEROA		CLAUDIA CAROCA	
YANET LÓPEZ		MONSERRAT CUNILL	
BÁRBARA ARRIAGADA		CLAUDIA SOTO	